

Modificación de cláusula - Certificados de Depósito Sin Cancelación Anticipada:

13. EL CLIENTE expresa que los fondos invertidos en este certificado provienen de fuentes lícitas y otorga autorización a APAP de presentar la información aquí provista a las autoridades correspondientes, cuando ésta sea requerida, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y sus modificaciones. Así mismo, EL CLIENTE reconoce que, APAP podrá unilateralmente cancelar esta inversión y devolver su saldo total incluyendo los intereses generados a la fecha a EL CLIENTE, en los casos donde se identifiquen elementos de alto riesgo relacionados con actos ilícitos, donde APAP notificará a EL CLIENTE dentro de los cinco (5) días posteriores a la terminación. APAP procederá a cancelar la inversión haciendo un cheque por el saldo que tenga en ese momento menos los impuestos correspondientes, indicando a EL CLIENTE la sucursal en la que estará disponible para su retiro.